## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 38 AGO. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por la Sociedad Uruguaya de Cardiología;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y 26º Congreso Uruguayo de Cardiología que tendrán lugar del 23 al 26 de setiembre del año 2010 en la ciudad de Montevideo, siendo el lema del referido congreso: "Por una Sudamérica Libre de Humo de Tabaco";

II) que se prevé la participación de destacados académicos nacionales y extranjeros;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos científicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

1º.- Decláranse de Interés Nacional la realización del 24º Congreso Sudamericano de Cardiología y 26º Congreso Uruguayo de Cardiología que tendrán lugar del 23 al 26 de setiembre del año 2010 en la ciudad de Montevideo, cuyo lema es: "Por una Sudamérica Libre de Humo de Tabaco".

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/01009